

Subsecretaría de Talento Humano



ALCALDIA
DE PASTO

CIRCULAR No. 063 - - - - -

DE: TALENTO HUMANO
PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, y COLABORADORES.
ASUNTO: INFORME SOCIALIZACIÓN Y EVIDENCIAS DE PARTICIAPCION EN EVENTOS, NACIONALES O INTERNACIONALES
FECHA: 07 NOV 2024

Cordial Saludo,

Por medio del presente desde la subsecretaria de talento humano, se informa a todos los Secretarios, Subsecretarios, Directores, Jefes De Oficina y Colaboradores que participen en eventos, comisiones o delegaciones, departamental, nacional o internacional, y de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que puedan generar valor público, a través de la resolución de las necesidades de los ciudadanos.

En el MIPG, la sexta dimensión es la de gestión del conocimiento y la innovación, la cual implica administrar el conocimiento tácito (intangibile) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional (Función Pública, 2020, p. 11).

Dentro de ella se encuentra el eje de cultura de compartir y difundir, que destaca la necesidad de las entidades de difundir el conocimiento que producen, pues en esencia este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, y para ello, es necesario el fortalecimiento del trabajo en equipo y el emprendimiento de acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad.

En este eje de la cultura de compartir y difundir la información se encuentra el verificador 41 que refiere la importancia de participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir la experiencia al interior de la entidad.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Por lo tanto, los beneficiarios deben presentar informe digital ante el despacho del Alcalde junto con acta de socialización del evento asistido fuera de la ciudad a su grupo de valor y las evidencias que aporten ambas acciones, así como se determina a continuación.

Informe de asistencia al evento:

- ❖ Oficio de entrega
- ❖ Estructura del informe
 - Nombre del evento
 - Fecha del evento (desde - hasta)
 - Nombre del servidor publico
 - cargo
 - Lugar (salón, ciudad, país)
 - Agenda
 - Organizadores del evento
 - Equipo de ponentes o facilitadores
 - Descripción del evento
 - Conclusiones del Evento
 - Anexos (registro fotográfico, certificado, escarapela, asistencia) cuando aplique.
 - Enlace de Publicaciones (Videos, noticias, entrevistas radial o televisiva, periódicos, etc.)
 - Firma
- ❖ El informe deberá ser entregado a la oficina del despacho del señor alcalde, cinco días hábiles después de terminada la comisión o delegación.

Acta socialización con grupo de valor:

- ❖ El tema del cual se benefició en comisión o delegación debe ser socializado con los grupos de valor de interés, (entiéndase grupo de valor equipo de trabajo o grupos que se relacionen con el tema).
- ❖ El acta debe contener (formato de acta)
 - Orden del día
 - Desarrollo socialización
 - Conclusiones
 - Compromisos
 - Anexos (registro fotográfico, listado de asistencia)
 - Enlace Publicaciones (en caso de que se hayan generado)



ALCALDÍA
DE PASTO

Subsecretaría de Talento Humano

- Enlace de evidencias
- ❖ El acta deberá ser entregada a la oficina del despacho del señor alcalde, quince días hábiles después de terminada la comisión o delegación.

El informe y acta de socialización deben ser enviados al correo despacho@pasto.gov.co una vez agotadas ambas acciones de acuerdo con lo estipulado anteriormente.

No siendo otro el motivo, agradecemos su atención.

Atentamente,


GINA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano
Alcaldía de Pasto


Proyectista Andrés Luna Lasso
Contratista
Talento Humano.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

